

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUTO DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DE PANAMÁ
(IMHPA) – INGENIERO OVIGILDO HERRERA MARCUCCI

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

No. 004 de 3 de abril de 2024

QUE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2025

La Junta Directiva del Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá (IMHPA) – Ingeniero Ovigildo Herrera Marcucci, en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 209 de 22 de abril de 2021, se crea el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá (IMHPA) – Ingeniero Ovigildo Herrera Marcucci, entidad autónoma del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen de funcionamiento interno;

Que el artículo 2 de la citada Ley, dispone que el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá (IMHPA) – Ingeniero Ovigildo Herrera Marcucci, se regirá por su Ley, su reglamentación y el reglamento interno de la Junta Directiva;

Que el artículo 16, numeral 4 de la mencionada Ley 209, establece que son funciones y atribuciones de la Junta Directiva el aprobar el anteproyecto de presupuesto anual del IMHPA, así como las solicitudes de créditos adicionales que presente el director general, de conformidad con las disposiciones que rige el Presupuesto General del Estado,

Que el IMHPA tiene como fuente de financiamiento, entre otras, las consagradas en el artículo 23 de la Ley 209 de 2021, las sumas que le sean asignadas en el Presupuesto del Estado, los aportes que paguen los agentes de electricidad en concepto de servicios de hidrometeorología que resulten de los costos relacionados con dichas funciones recuperadas como gastos administrativos de su actividad;

Que el IMHPA, para la vigencia fiscal 2025, contempla como ingresos propios la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.7.621.485.00).**

INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO 2025
TOTAL, DE INGRESOS	7.621.485,00
SERVICIOS METEREOLÓGICOS Y OTROS	20.000,00
TASAS Y DERECHOS	7.601.485,00

Que el IMHPA, para la vigencia fiscal 2025, contempla el siguiente grupo de gastos:

DETALLE	SOLICITADO 2025
TOTAL	7.621.485,00
153 INST. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	7.621.485,00

H. M.C.



Secretaría Ejecutiva
Junta Directiva

Amanda Calzadilla

FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

0 FUNCIONAMIENTO	7.176.485,00
SERVICIOS PERSONALES	3.696.051,00
SERVICIOS NO PERSONALES	2.640.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	642.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.434,00
1 INVERSIÓN	445.000,00
MAQUINARIA, EQUIPO Y SEMOVIENTES	445.000,00

Que en cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interno de la Junta Directiva del Instituto de Metrología e Hidrología de Panamá, adoptada mediante Resolución No.001 de 8 de marzo de 2022, se celebra reunión de Junta Directiva Extraordinaria, el día 03 de abril de 2024, deliberando sobre la aprobación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia del periodo fiscal 2025;

Que por todo lo anterior, la Junta Directiva del Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá (IMHPA) – Ingeniero Ovigildo Herrera Marcucci;

RESUELVE:

Artículo 1: APROBAR, el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2025, por la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/7.621.485.00)**.

Artículo 2: AUTORIZAR al Director General del Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá (IMHPA), a realizar todos los trámites necesarios para la aprobación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2025.

Artículo 3: La presente Resolución tendrá vigencia desde su aprobación.

Artículo 4: OFICIAR copias de la presente Resolución a las oficinas y despachos correspondientes, a fin de que se surtan los efectos correspondientes.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 209 de 22 de abril de 2021; Decreto Ejecutivo No.2 del 7 de marzo de 2022; Resolución de la Junta Directiva No. 001 de 8 de marzo de 2022, y demás normas concordantes y complementarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de abril de 2024.

LUZ GRACIELA DE CALZADILLA
LUZ GRACIELA DE CALZADILLA
 Directora General del IMHPA
 Secretaria Ejecutiva de la
 Junta Directiva del IMHPA



MILCIADES CONCEPCIÓN
MILCIADES CONCEPCIÓN
 Ministro de Ambiente
 Presidente de la Junta Directiva del IMHPA



Secretaria Ejecutiva
 Junta Directiva
LUZ GRACIELA DE CALZADILLA
 FIEL COPIA DE SU ORIGINAL